

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 4

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

**CVE-2020-10050** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2020, el expediente de modificación de créditos número 1 del vigente ejercicio presupuestario de 2020, por importe total de 329.665,67 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de la Mancomunidad, con sede en Róiz, teléfono 942 730 964, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, 30 de diciembre de 2020.

El presidente,  
Jaime Díaz.

2020/10050

CVE-2020-10050